



## TRAMITACIÓN DE LA ESTANCIA

### GESTIONES A REALIZAR PERSONALMENTE POR EL PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA

#### ANTES DE INICIAR LA ESTANCIA

#### CON LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

##### 1.- SOLICITUD DE ADMISIÓN

Obtener la **admisión** de la Universidad de destino es imprescindible para hacer efectiva la estancia, desde la entrada al país y obtención de visado si es necesario, hasta la matrícula en sus cursos. Hay que utilizar sus formularios y respetar escrupulosamente sus plazos y sus indicaciones.

La información sobre admisión de estudiantes de intercambio está disponible en la página web de cada Universidad: búscala en google y, una vez en su sitio, busca la información de "intercambio" / "movilidad" internacional.

Debes comprobar también las fechas de inicio y fin del/de los semestre/s en tu destino.

Es recomendable asimismo consultar la web del [Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación](#), sobre estancias en el extranjero.

##### 2.- ALOJAMIENTO

Es habitual que la información de alojamiento la faciliten en la misma web en la que dan las instrucciones sobre admisión. Si ofrecen alojamiento en sus residencias universitarias lo hacen teniendo en cuenta las solicitudes de los estudiantes ya admitidos por lo que es importante tramitar pronto la admisión a la Universidad. En todo caso, recaba cuantos más datos mejor sobre la Institución, la ciudad, el país...

##### 3.- ASISTENCIA SANITARIA / SEGURO

La Seguridad Social no tiene convenios con los países objeto de esta convocatoria por lo que es imprescindible contratar un seguro privado que cubra la asistencia sanitaria por enfermedad o accidente, la hospitalización y la repatriación en el país de tu destino. Algunas universidades de destino pueden ofrecer un seguro de este tipo, si no es obligatorio contratar ése específicamente, lo recomendable es informarse en aseguradoras de aquí y comparar precios y prestaciones. Los beneficiarios de ayuda de modalidad B –Grado Santander- lo gestionan OBLIGATORIAMENTE a través de la plataforma de becas del Banco Santander. Su coste en el curso 2017-18 era de 180€ a descontar de la ayuda, este curso será una cuantía similar.

#### CON LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

##### 1.- CONTRATO DE ESTUDIOS

Es el documento base de tu periodo de estudios fuera. A la vez que gestionas la admisión, debes negociar con el coordinador en tu Centro el contrato de estudios que quieres hacer en la

Universidad de destino. Para ello tienes que buscar en la web de tu destino las asignaturas y contenidos que mejor se correspondan con las que tendrías que cursar aquí. Puedes utilizar el formulario <http://wzar.unizar.es/servicios/inter/iberoamerica1819.htm> o el que facilite tu Universidad de destino para ello. Hay que hacerlo en dos ejemplares (uno para ti y otro para la Secretaría/oficina de relaciones internacionales de tu Centro) y entregar una copia en la Sección de Relaciones Internacionales.

## 2.- MATRÍCULA

Una vez firmado el contrato, debes dirigirte a la oficina de Relaciones Internacionales de tu Centro, o a Secretaría si en tu Centro no hay oficina, y entregar uno de los ejemplares. **Antes de que comience el periodo de matrícula**, se habrán introducido las asignaturas del contrato (las de tu titulación aquí) en la aplicación de matrícula, de modo que, a partir de tu cita de automatrícula para el 2018-19, puedas hacerla. En tu Centro te indicarán los detalles.

### AL LLEGAR A DESTINO

Debes dirigirte a la oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad y seguir sus indicaciones generales y particularmente las relativas a las gestiones de inscripción-matrícula. Como sabes, debes pagar la matrícula en la UZ pero no debes pagar tasas de matrícula en destino (puede que tengas que pagar por otros servicios: fotocopias, uso de instalaciones/equipamiento, tarjeta de transporte gestionada por la Universidad...).

Atención también a los posibles cambios de asignaturas respecto a las que tienes en tu contrato (por incompatibilidad de horarios, cancelación de cursos, etc.): CUALQUIER CAMBIO DEBE SER AUTORIZADO POR TU COORDINADOR/A AQUÍ, debes ponerte en contacto con él/ella lo antes posible para informarle, proponerle alternativas y, si te ves obligado/a a cambiar las asignaturas de aquí, informa a la oficina de internacionales/Secretaría de tu Centro en cuanto tu coordinador/a te haya autorizado el cambio: tu matrícula debe coincidir con tu contrato de estudios. En tu Centro te indicarán los detalles sobre las modificaciones de contrato/matrícula y, en su caso, los plazos para hacerlas.

### DURANTE TU ESTANCIA Y AL FINALIZARLA

Como estudiante inscrito en la Universidad de destino X, te es aplicable su normativa de exámenes, sus reglamentos, sus obligaciones y derechos. Ante cualquier duda dirígete a su oficina de Relaciones Internacionales.

En cuanto a los resultados de tus exámenes en la Universidad de destino, lo habitual es que envíen un certificado de notas a tu Centro, cuenta con 15 días/un mes mínimo desde tu regreso, a veces es algo más, sobre todo si coincide con periodos de vacaciones. En tu Centro (Secretaría/Oficina de Relaciones Internacionales) te informarán sobre la tramitación del reconocimiento/convalidación de los estudios.

---

Una última indicación: en la página web de referencia para estas ayudas hemos colgado también un modelo de documento, "acreditación becario", por si necesitas (no es obligatorio) hacer constar ante algún organismo o institución tu condición de becario/a (p. ej. ante la Escuela Oficial de Idiomas para acreditar que no puedes asistir a clase). Está pensado para que lo firme tu coordinador. Si necesitas que se indique la cuantía de la financiación, dirígete a la Oficina de Relaciones Internacionales/Secretaría de tu Centro.